



DIPUTACIÓ DE  
VALÈNCIA

Colze a colze amb els Ajuntaments



#DivalData

Proyecto de asistencia de la Diputación de Valencia a las Entidades Locales de la provincia para el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal

## Memoria descriptiva

Candidatura Premio a las Buenas Prácticas en privacidad y protección de datos personales sobre iniciativas para adaptarse al Reglamento Europeo de protección de datos convocado por la Agencia Española de Protección de Datos en la modalidad B (2018)





## Índice

Objeto y estructura .....	1
Introducción .....	3
1. ¿En qué consiste el proyecto #DivalData? .....	7
2. ¿Cuáles son los contenidos concretos? .....	8
#DivalData-Formación .....	8
#DivalData-Asistencia en DPD .....	17
#DivalData-Apoyo al DPD .....	20
#DivalData-Políticas y normativas .....	24
3. Conclusiones .....	26

**#DivalData**  
**Memoria Descriptiva**



**CONNECTA  
VALÈNCIA**  
Assessorament



## Objeto y estructura

La presente Memoria descriptiva tiene como objeto documentar el Proyecto #DivalData, el cual es presentado por la Diputación Provincial de Valencia como **candidato al Premio a las Buenas Prácticas en privacidad y protección de datos personales** sobre iniciativas para adaptarse al Reglamento Europeo de protección de datos convocado por la Agencia Española de Protección de Datos, por resolución de 10 de Septiembre de 2018, en la **modalidad B referida a las iniciativas llevadas a cabo por organismos y entidades que conforman el sector público**.

En orden a una mejor comprensión del proyecto se hace constar:

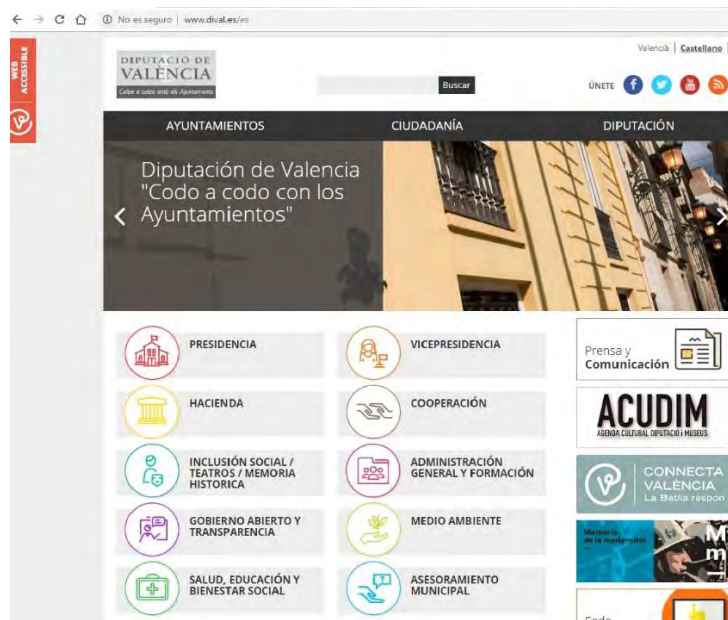
- La **estructura del soporte documental** (Memoria descriptiva) sigue la siguiente metodología:
  - **Parte introductoria**. Donde se enmarca la acción del Proyecto y un breve inciso del Diputado del Área de Informática y Desarrollo de la Administración Electrónica.
  - **Cuerpo central**. Donde se aporta toda la información relativa al Proyecto #DivalData, candidato al Premio. La descripción abarca también la de los diferentes sub proyectos que conforman el Proyecto global referido.
  - **Conclusiones y cuadro resumen**. Recapitulación del Proyecto y resumen gráfico de principales hitos, cronograma, aspectos cuantitativos e información relevantes.
- **Material e información de apoyo**. Todas las referencias que permiten ampliar la información relativa al Proyecto y a su ejecución, así como a ilustrar con mayor detalle



los diversos hitos y actividades que lo conforman, y a fin de evitar en lo posible la utilización de papel, se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://assessorament.respaldo.portalesmunicipales.es/es/ProyectoDivalData>

Esta Memoria descriptiva ha sido elaborada por la Sección de Modernización Administrativa Electrónica, Seguridad y Protección de SIC del Servicio de Informática de la Diputación de Valencia





## Introducción

La Diputación, como entidad que tiene atribuido el gobierno de la provincia, tiene enumeradas sus competencias en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). De las competencias del art. 36, la gran mayoría están íntimamente ligadas con funciones de asistencia y cooperación con el resto de Entidades Locales de su ámbito y en particular con los municipios. En el fondo subyace la idea de garante que se atribuye la Diputación para procurar una prestación homogénea de los servicios municipales en todo su ámbito, garantizando el acceso mínimo al conjunto de servicios mínimos de competencia municipal tal como recoge el art 36.b de la citada LRBRL. Pero no solo tiene esta función garantista sino que también posee la función de fomento y promoción mediante los planes provinciales de obras y servicios; así como la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. En este sentido las Diputaciones son pieza fundamental para que los habitantes de los municipios con menor capacidad puedan no solo acceder a los servicios mínimos que la ley fija sino en la promoción del bienestar de sus habitantes, con tal de disminuir la posible desigualdad a nivel de servicios que puedan tener con respecto a las poblaciones con más recursos.

El acceso de España a la Unión Europea y el cada vez más abundante derecho derivado ha incidido en gran manera en las Entidades Locales. De entre todo este Derecho destaca la figura del Reglamento, norma self-executing con eficacia directa que no necesita transposición a la normativa interna. Esta clase de normas, dictadas al objeto de establecer un marco concreto, común y homogéneo, establece en muchas ocasiones deberes y derechos dirigidos a las organizaciones y entidades del sector público. Estas entidades entre las que se incluyen nuestras Entidades Locales no cuenta con un marco homogéneo puesto que su naturaleza y funciones varían de un estado a otro por lo que el esfuerzo de cumplir con las obligaciones comunitarias pueden variar entre ellas. En este contexto cobra aún más protagonismo el deber de asistencia de las Diputaciones



a los municipios con menos recursos para poder hacer frente con eficacia a dicha normativa.

La normativa de protección de datos es un claro ejemplo de ello. Con la entrada en vigor del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se impone una serie de obligaciones al sector público y por ende a las Entidades Locales. Muchas de ellas se encuentran en una posición difícil para cumplir con la normativa y es en esos casos donde la Diputación debe prestar la asistencia necesaria a los ayuntamientos para que estos puedan adecuarse correctamente y cumplir con la normativa de protección de datos. La propia **Agencia Española de Protección de Datos** se hace eco de esta necesidad en su Guía de protección de Datos y Administración Local con respecto al Delegado de Protección de Datos indicando que *“En los Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes, podrían designar su Delegado de Protección de Datos, o articularlo a través de las Diputaciones Provinciales o Comunidad Autónoma respectiva”*.

La Diputación de Valencia ha sido sensible a esta situación normativa, elaborando un conjunto de actuaciones para facilitar su cumplimiento a las EELL de su territorio, especialmente asistiendo a aquellos municipios que no superan los 20.000 habitantes. A ese propósito obedece el Proyecto #DivalData, el cual será descrito en las siguientes páginas de este documento.





## Iván Martí Escandell

Diputado delegado del Área de  
Informática y Desarrollo de la  
Administración Electrónica

(Extracto del discurso de apertura de la Jornada “LAS EELL FRENTE AL NUEVO MARCO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EL RGPD Y LA NUEVA LOPD” 27/03/2018)

“El nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD) - REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)- tendrá plena vigencia a partir del 25 de mayo próximo.

A las Administraciones Públicas, como responsables de tratamientos de elevados volúmenes de datos de naturaleza personal, nos afecta esta nueva realidad jurídica de modo ineludible, condicionando de forma transversal las actividades públicas habituales.

Queremos que nuestros municipios no pierdan el pulso de la actualidad tecnológica. Deseamos ofrecer a nuestros ciudadanos todas las posibilidades que los avances tecnológicos y la globalización son capaces de aportar para mejorar su vida, su entorno y sus relaciones con el resto de pueblos del planeta. Queremos transformar, en conclusión, la sociedad, y para eso hemos de aprovechar los recursos que la tecnología pone a nuestra disposición.

Pero también hemos de ser responsables a la hora de aplicar dichos avances tecnológicos. Somos conscientes de los peligros que entrañan y de que es necesario



regular su uso para que no redunden en perjuicio de los ciudadanos. Por eso, las administraciones públicas en general, y las Entidades Locales en particular por ser las más cercanas a los vecinos, hemos de ser las primeras en cumplir escrupulosamente las normas que, como es el caso que hoy nos ocupa, tienen como objetivo prioritario la protección de bienes jurídicos tan valiosos e importantes como la privacidad y la intimidad de las personas.”



*El Diputado Iván Martí, acompañado de Eusebio Moya, durante su intervención en la jornada sobre protección de datos para las Entidades Locales celebrada el 27 de marzo de 2018, donde se anunció la asistencia de la Diputación a través del proyecto #DivalData*

Para acceder a la nota de prensa:

<http://www.dival.es/es/sala-prensa/content/el-area-de-modernizacion-promueve-la-adequacion-de-las-entidades-locales-al-nuevo-marco-euro>



# 1 ¿En qué consiste el proyecto #DivalData?

El Proyecto **#DivalData** comprende un conjunto de actuaciones de asistencia técnica, jurídica y organizativa de la Diputación de Valencia dirigidas a las Entidades Locales de la provincia, con los siguientes objetivos generales:

- a) Facilitar a dichas Entidades el cumplimiento de la normativa legal de protección de datos personales,
- b) Establecer unas directrices de actuación en la materia lo más uniformes posibles en el conjunto de las Administraciones Locales de su territorio,
- c) Fomentar una cultura administrativa sensibilizada con el respeto al derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal de los ciudadanos.

**#DivalData** es una iniciativa enmarcada en **Connecta València Assessorament**. El **Plan Connecta València** aglutina y define todos los proyectos y servicios puestos en marcha por el Área de Informática y Desarrollo de la Administración Electrónica de la Diputación de Valencia.

**#DivalData** está conformado por los siguientes **sub proyectos**:



① #DivalData-Formación



② #DivalData-Asistencia en DPD



③ #DivalData-Apoyo al DPD



④ #DivalData-Políticas y normativas



## 2

## ¿Cuáles son los contenidos concretos?



### #DivalData-Formación

**#DivalData-Formación** es un conjunto de actividades formativas para la especialización y actualización continua en materia de protección de datos personales. Estas actividades van dirigidas a los empleados y cargos públicos de las Entidades Locales de la provincia y resultan totalmente gratuitas tanto para los alumnos como para sus organizaciones, corriendo a cargo de la Diputación de Valencia todos los costes asociados.

Las **actuaciones de formación** tienen diferentes formatos y modalidades de ejecución:

#### **Ciclo de jornadas, conferencias y talleres**

Actividades monográficas que pretenden analizar o abordar temas de actualidad, cambios normativos, hechos relevantes y aspectos concretos relacionados con la protección de datos de carácter personal.

Durante el ejercicio 2018 se han celebrado dos jornadas que **han congregado a más de 350 personas** pertenecientes a las diferentes administraciones locales de la provincia:

✓ **Las EELL frente al nuevo marco de la protección de datos personales: El RGPD y la nueva LOPD.** Celebrada el 27 de marzo, abordó las principales características del nuevo marco jurídico, la posible interacción del nuevo régimen jurídico con otras normas



sectoriales muy presentes en las EELL actualmente –transparencia, procedimiento administrativo común, reutilización información, etc-, la seguridad de los datos y la figura del delegado de protección de datos, así como una Mesa de debate sobre el impacto que la adecuación puede tener en las organizaciones afectadas, de la mano de representantes de colectivos profesionales con protagonismo en el proceso de adaptación –secretarios de administración local, informáticos, responsables de servicios de seguridad de la información...-

### TALLER PRÁCTICO LAS EELL FRENTE AL NUEVO MARCO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: EL RGPD Y LA NUEVA LOPD

**Programa**

València, 27 de marzo  
Salón de Actos ADEIT  
Fundació Universitat-Empresa de València  
Plaça de la Mare de Déu de la Pau, 3 – 46001 València

<http://assessorament.connectavalencia.es>

- 09:00 Recepción de asistentes y acreditación
- 09:30 Bienvenida institucional  
Ivan Martí. Diputado de informática y Administración Electrónica
- 09:40 El nuevo marco jurídico de la protección de datos personales. De dónde venimos y hacia dónde vamos. Principales Novedades del nuevo RGPD  
Eduard Chavell. Abogado. CED en Govertit. Secretario Sección de Derecho informático ICAY
- 11:30 Pausa Cafè
- 11:40 La seguridad de los datos en el RGPD  
Javier Cao. Ingeniero en informática. Consultor Cyberseguridad en Govertit
- 12:30 Interacción normativa del RGPD con otras normas de reciente aplicación a las A.A.LL.  
Ana Marzo. Abogado en Equipo Marzo. Miembro Comisión Técnica de Trabajo del RGPD de la PEMP
- 13:00 Mesa Redonda: Impacto del RGPD en la actividad de las EELL  
César Herrero. Secretario del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna. Representante de COSITAL València.  
Teresa Martínez. Área de Organización y Modernización TIC. Ayuntamiento de Paterna.  
Enrique Blat. Servicio de Seguridad Dirección General TIC (GVA).  
Modera: Eusebio Moya. Diputación de València
- 14:30 Pausa Comida
- 16:30 El Delegado de Protección de Datos. Su incorporación en las EELL  
Eusebio Moya. Jefe de Sección Modernización Administrativa Electrónica, Seguridad y Protección TIC. Diputación de València
- 17:00 Actuaciones de apoyo de la Diputación a las EELL para la adaptación al nuevo marco legal de protección de datos  
Eusebio Moya. Diputación de València
- 17:30 Clausura de la jornada

La aplicación del nuevo RGPD incide en cuestiones como:

**Derecho de los afectados**  
¿Sabías que, en todo caso, los consentimientos tácitos dejarán de ser válidos?

**Cambios en las obligaciones**  
¿En qué consiste el modelo de privacidad por diseño que exige el RGPD?

**Nuevas figuras**  
¿Sabías que es obligatorio designar un Delegado de Protección de Datos en todas las organizaciones públicas?

**Cambios en las obligaciones**  
¿Qué es una Evaluación de Impacto en Protección de Datos a la que se refiere el RGPD?

**Nuevas figuras**  
Delegado de Protección de Datos ¿Qué fórmulas existen para su cumplimiento?

**Seguridad de los datos**  
¿Cómo se deberán proteger los datos personales a partir de la entrada en vigor del RGPD?

**Nuevas figuras**  
¿Serán los Delegados de Protección de Datos una nueva categoría profesional? ¿Cuáles son sus funciones y competencias?

**Derecho de los afectados**  
¿En qué consisten los nuevos derechos al olvido y derecho a la portabilidad de los datos?

**Cambios en las obligaciones**  
¿Sabes que desaparece la obligación de inscribir ficheros en la AEPD y se sustituye por la elaboración de un registro de actividades de tratamientos?

**Seguridad de los datos**  
¿Sabes que desaparece el modelo de medidas de seguridad por niveles (básico, medio, alto) aplicable a los datos de carácter personal?

**¿A quién va dirigido?**

- ◆ Secretarías y Secretarías de EELL
- ◆ Responsables de departamentos TIC
- ◆ Responsables de Administración electrónica
- ◆ Personal directivo de entidades y organismos vinculados o dependientes de las EELL
- ◆ En general, personal que desempeña competencias de asesoramiento y/o cumplimiento legal, responsabilidades en materia de protección de datos personales o administración electrónica

**Inscripciones**

- ◆ [assessorament.connectavalencia.es](http://assessorament.connectavalencia.es)

*Programa jornada Las EELL frente al nuevo marco de la protección de datos personales: El RGPD y la nueva LOPD*

✓ **Cuestiones de actualidad en protección de datos personales.** Celebrada el 5 de octubre, donde se expusieron comentarios al Proyecto de nueva LOPD y su tramitación parlamentaria y una Mesa en la que participaron los delegados de protección de datos de las principales administraciones valencianas –Generalitat, Ayuntamiento de Valencia



y Diputación Provincial- aportando sus primeras impresiones en el inicio de sus competencias. El acto culminó con la presentación del itinerario formativo #DivaData dirigido a la formación de especialistas en protección de datos.



**TALLER: CUESTIONES DE ACTUALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

5 de octubre de 2018

**PROGRAMA**

**Horario y contenido**

- 10:00-10:15 Bienvenida institucional.  
**Iván Martí**, Diputado delegado Del Área de Informática y Administración Electrónica
- 10:15-10:45 Proyecto formativo #DivalData.  
**Eusebio Moya**, Jefe de La Sección de Modernización Administrativa Electrónica, Seguridad y Protección SIC. Coordinador del Itinerario #DivalData.
- 10:45-11:15 Comentarios al Proyecto de nueva LOPD y su tramitación parlamentaria.  
**Lorenzo Cotino**, catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de Valencia).
- 11:15-11:45 Mesa redonda: delegados de protección de datos en la Administración valenciana. Primeras impresiones.
- Vicente Andreu**, delegado de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana.
  - Jordi Verdú**, delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Valencia.
  - Eusebio Moya**, delegado de Protección de Datos de la Diputación de Valencia.
- Modera: José Benedito**, Jefe Del Servicio de Informática de la Diputación de Valencia.
- 12:00 Clausura del taller.

*Programa jornada Cuestiones de actualidad en protección de datos personales*



Para el **próximo ejercicio 2019** están programadas las siguientes actividades:

Actividad	Objetivo	Calendario
Jornada “ <i>Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales</i> ”.	Examinar los contenidos definitivos de la nueva LOPD en cuanto sea aprobada y entre en vigor.	En el momento entre en vigor el citado texto legal.
Taller “ <i>Necesito un delegado de protección de datos</i> ”	Tratar las diferentes formas y contenidos para implementar la obligación de designar un DPD en las diferentes EELL.	2º trimestre
Jornada monográfica “ <i>Seguridad de los datos personales y administración electrónica</i> ”	Analizar el marco de la seguridad de los datos personales en el ámbito de la administración electrónica tras la entrada en vigor de la nueva normativa de protección de datos.	3er-4º trimestre
Conferencia “ <i>Privacidad y protección de datos en una sociedad interconectada</i> ”	Exponer la situación actual de estos derechos ante tratamientos masivos de información personal propiciados por un entorno social virtualizado y globalizado.	3er trimestre Clausurando acto de entrega Certificados 1ª promoción Especialistas en Protección de Datos (itinerario formativo #DivalData)



## Itinerario formativo de especialistas en protección de datos personales

La finalidad del recorrido formativo es capacitar en la especialización profesional a los empleados públicos de las EELL para que puedan asumir las funciones del delegado de protección de datos. No obstante, y dada la estructura modular del recorrido formativo, también tiene como propósito formar en aspectos concretos a quienes, sin llegar a asumir dicho rol, tratan habitualmente datos de carácter personal o tienen responsabilidades profesionales afectadas singularmente por el nuevo RGPD.

La acción formativa está dividida en áreas de conocimientos y cada área en distintos módulos. La estructura se basa en el Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (Esquema AEPD-DPD), el cual ha sido adaptado al entorno de las EELL. El itinerario formativo completo tendrá una duración total de 220 horas.

Acceso a nota de prensa: <http://www.dival.es/es/sala-prensa/content/la-diputacion-crea-un-curso-innovador-en-todo-el-estado-en-materia-de-proteccion-de-datos>





El itinerario se distribuye del siguiente modo:

<b>BLOQUE I</b>			
<b>NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (110 horas)</b>			
<b>Módulo I</b>	<b>Duración</b>	<b>Calendario</b>	<b>Modalidad</b>
EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS. ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS, LEGITIMACIÓN Y DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS	30 horas	22 octubre a 19 noviembre	<u>On line</u>
<b>Módulo II</b>	<b>Duración</b>	<b>Calendario</b>	<b>Modalidad</b>
EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS. MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD PROACTIVA	20 horas Pres: 10 Online: 10	26 noviembre a 17 diciembre Presenciales: 29/11 (9-14:30) 30/11 (9-14:30)	<u>Semi presencial</u>
<b>Módulo III</b>	<b>Duración</b>	<b>Calendario</b>	<b>Modalidad</b>
EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS. DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS, AUTORIDADES DE CONTROL Y TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	30 horas	7 enero a 1 febrero	<u>On line</u>
<b>Módulo IV</b>	<b>Duración</b>	<b>Calendario</b>	<b>Modalidad</b>
DIRECTRICES DE INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y NORMATIVA SECTORIAL DEL SECTOR PÚBLICO AFECTADA POR LA PROTECCIÓN DE DATOS	30 horas Pres: 15 Online: 15	11 febrero a 1 marzo Presenciales: 20/02 (9-14:30) 21/02 (9-14:30) 22/02 (9-14:30)	<u>Semi presencial</u>

<b>BLOQUE II</b>			
<b>RESPONSABILIDAD ACTIVA (65 horas)</b>			
<b>Módulo V</b>	<b>Duración</b>	<b>Calendario</b>	<b>Modalidad</b>
LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS Y LA EVALUACIÓN DE IMPACTO	20 horas Pres: 10 Online: 10	4 marzo a 15 marzo Presenciales: 7 y 8/03 (9-14:30)	<u>Semi presencial</u>
<b>Módulo VI</b>	<b>Duración</b>	<b>Calendario</b>	<b>Modalidad</b>
LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS	45 horas Pres: 15 Online: 30	25 marzo a 26 abril Presenciales: 3, 4, 5/04 (9-14:30)	<u>Semi presencial</u>

<b>BLOQUE III</b>			
<b>TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y OTROS CONOCIMIENTOS (45 horas)</b>			
<b>Módulo VII</b>	<b>Duración</b>	<b>Calendario</b>	<b>Modalidad</b>
AUDITORIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15 horas	6 mayo a 20 mayo	<u>On line</u>
<b>Módulo VIII</b>	<b>Duración</b>	<b>Calendario</b>	<b>Modalidad</b>
TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES MÁS HABITUALES EN LAS EELL	15 horas	27, 28, 29 mayo (9-14:30)	presencial
<b>Módulo IX</b>	<b>Duración</b>	<b>Calendario</b>	<b>Modalidad</b>
NUEVOS ENTORNOS TECNOLÓGICOS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	15 horas	10, 11, 12 junio (9-14:30)	presencial



Todos los módulos tienen su propio sistema de evaluación. Cada módulo del itinerario ha de ser superado para poder pasar al siguiente. En función de la metodología (on line, semi presencial o presencial) los criterios de evaluación cambian, así:

- En todos los módulos deben superarse con éxito un mínimo del 80% de las pruebas de evaluación de conocimientos que se proponen por el profesorado (cuestionarios tipo test o preguntas con respuestas a desarrollar, casos prácticos, etc); y participar obligatoriamente en todas las cuestiones o temas de discusión propuestos por los profesores en los foros de la plataforma formativa.
- En los módulos presenciales además debe asistirse a un mínimo del 85% de las horas lectivas presenciales.

Tras la superación de todos los módulos, los alumnos deben elaborar y superar con la calificación de apto un trabajo de final de itinerario para lograr que se les conceda la **Certificación de Especialista en Protección de Datos**. Dicha certificación está homologada por el Instituto Valenciano de Administraciones Públicas (Generalitat Valenciana). El trabajo final vendrá referido a una exposición teórico-práctica en soporte documental sobre los temas propuestos por el profesorado. La propuesta podrá versar obligatoriamente sobre determinado/s tema/s o dar opción a que el alumnado elija sobre una terna de temas propuestos. Los trabajos serán tutorizados y evaluados por un Comité compuesto por algunos miembros del claustro docente del itinerario.

La primera edición del itinerario formativo cuenta con 40 alumnos, puesto que ha sido el número máximo aconsejado para mantener el rigor, nivel y calidad exigidos por esta experiencia tan novedosa. La segunda edición se iniciará en el tercer trimestre de 2019. Es de destacar que el número de peticiones de empleados públicos de las EELL para ser admitidos al itinerario o a algunos de sus módulos **ha superado las 300 solicitudes**.



Todo el itinerario cuenta para el mejor desarrollo de sus contenidos con el soporte de la Plataforma de Formación “Comunidad de Aprendizaje” de la Diputación de Valencia.

BIENVENIDO @ EUSEBIO MOYA LOPEZ | ÁREA PERSONAL | PERFIL | SALIR

formacio

Área personal > 211 #DivalData - Módulo 1: EL REGLAMENTO EUROPEO...

**NAVEGACIÓN**

- Área personal
- Páginas del sitio
- Curso actual
- 211 #DivalData - Módulo 1: EL REGLAMENTO EUROPEO ...
- Participantes
- General
- Sesión 1 | 22 de octubre
- Sesión 2 | 29 de octubre
- Sesión 3 | 5 de noviembre
- Demos\_Video
- Evaluación
- Centro de ayuda
- Mi Correo
- Mis cursos

**ADMINISTRACIÓN**

- Administración del curso
- Activar edición
- Cambiar rol a...

Coordinación: EUSEBIO MOYA LOPEZ  
Docente: LORENZO COTINO HUESO  
Docente: EUSEBIO MOYA LOPEZ  
Docente: FRANCISCO JAVIER SEMPERE SAMANIEGO  
Dinamización: ANTONIO CASSOLA CORTADELLAS

Tipo de acción: curso on-line  
Fechas: Del 22 de octubre al 19 de noviembre  
ID del curso: 14021

**MÓDULO I**  
EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS. ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS, LEGITIMACIÓN Y DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS

Su progreso

Tablón de anuncios | Foro | Itinerario Formativo #DIVAL DATA | Biblioteca de recursos

**Sesión 1 | 22 de octubre**

EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Contexto y antecedentes normativos Eusebio Moya
- Tema 1 | Contexto y Antecedentes Normativos
- Foro 1
- Video Presentación

**CALENDARIO**

NOVIEMBRE 2018

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SÁB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Contexto y antecedentes normativos Eusebio Moya
- Tema 1 | Contexto y Antecedentes Normativos
- Video Presentación
- Tarea TEMA 1
- EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS
- Contexto y antecedentes normativos
- Sesión 1 | Documentos

**Sesión 2 | 29 de octubre**

EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Fundamentos y Principios Lorenzo Cotino
- Tema 2 | Fundamentos y principios
- Video Presentación
- Tarea TEMA 2
- EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS
- Fundamentos y Principios
- Sesión 2 | Documentos

**Sesión 3 | 5 de noviembre**

CLAVE DE EVENTOS:

- Ocultar eventos de sitio
- Ocultar eventos de curso
- Ocultar eventos de grupo
- Ocultar eventos del usuario



## Plan de formación continua

El Plan de Formación continua es un instrumento que la Diputación de Valencia, a través del Servicio de Formación, pone a disposición de los empleados públicos de las EELL para la constante actualización de conocimientos. Con carácter anual, el Plan de Formación programa sus actividades formativas organizándolas por áreas profesionales y por perfiles competenciales.

En el área de protección de datos, se dispondrá de un espacio exclusivo para la permanente actualización de conocimientos para los Delegados de Protección de Datos de las EELL y otro para el resto de empleados públicos en general. La **previsión para el ejercicio 2019** es la siguiente:

Actividad formativa	Modalidad/horas	Destinatarios	Calendario
Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales	Presencial/40 horas lectivas	Empleados públicos con responsabilidades administrativas	1er semestre
La seguridad de los datos personales y el análisis y gestión de riesgos (*)	Semi presencial/45 horas lectivas	Personal de departamentos TIC	1er trimestre
Auditoria de protección de datos y auditoria de sistemas de información (*)	On line/15 horas lectivas	DPDs	2º trimestre
Tratamientos de datos personales más habituales en las EELL (*)	Presencial/15 horas lectivas	DPDs	2º trimestre
Nuevos entornos tecnológicos de tratamiento de la información (*)	Presencial/15 horas lectivas	DPDs y personal TIC	2º trimestre

(\*) *Módulos que conforman el itinerario formativo para especialistas en protección de datos, que son ofrecidos a empleados que no forman parte de dicho itinerario.*



## #DivalData-Asistencia en DPD

A través de este sub proyecto se facilitará a las EELL el servicio inherente a la figura del Delegado de Protección de Datos. Las EELL interesadas, que cumplan los requisitos que la Diputación establezca para ser destinatarias de dicha asistencia, **podrán designar a la Diputación de Valencia como Delegado de Protección de Datos de su organismo.**

La Diputación de Valencia llevará a cabo la prestación de las competencias inherentes a la figura del Delegado de Protección de Datos a través del área administrativa dedicada al ámbito de protección de datos personales de la Corporación, mediante la incorporación de los recursos humanos y técnicos necesarios. Como quiera que actualmente no existen perfiles profesionales en la plantilla de la Diputación en número necesario para dar el servicio de asistencia en DPD a las EELL, la Corporación ha iniciado un procedimiento de contratación –concurso público- para nutrirse de los efectivos humanos y técnicos requeridos para hacer efectiva dicha prestación.

Una vez implementados los recursos, el personal adscrito a la prestación de la asistencia estará bajo la supervisión del Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Valencia.

El proyecto contempla dos fases:

- 1ª. Se prestará asistencia a aquellas Corporaciones Locales cuya población no supere los diez mil habitantes.
- 2ª. Se ampliará la asistencia a los municipios entre diez mil y veinte mil habitantes.



En este sentido, es importante resaltar que la provincia de Valencia se encuentra integrada por 266 municipios, de los cuales:

- Hasta 10.000 Habitantes existen 215 municipios, lo que representa un 80,8 % del total
- Entre 10.000 Habitantes y 20.000 habitantes tenemos 20 municipios, lo que supone el 7,5% del total
- Con más de 20.000 habitantes encontramos 31 municipios, es decir, el 11,7% del total

Por tanto, hay que indicar que solo en la primera fase (hasta diez mil habitantes) ya se dará cobertura en dicha asistencia a casi el 81% de todos los municipios. Porcentaje que se elevará hasta **casi el 90% de municipios cubiertos por el servicio** en la segunda fase.

La asistencia en materia de Delegados de Protección de Datos a las EELL señaladas no solo tiene como propósito atender el cumplimiento legal de designación de esta figura sino que la Diputación pretende alcanzar otros objetivos de carácter territorial, como por ejemplo:

- ✓ homogeneizar los criterios de adopción de soluciones ante conflictos derivados del tratamiento de datos, ofreciendo posturas idénticas ante problemas iguales originados por tratamientos de una misma naturaleza, sea cual sea el organismo local donde se genere
- ✓ implantación de herramientas comunes de apoyo a los tratamientos de datos
- ✓ obtener información real y de primera mano que permita la elaboración de estudios, análisis de situación y carencias de los entes locales en relación con los tratamientos de



datos personales que llevan a cabo, para adoptar medidas y políticas de mejora que acerquen al cumplimiento óptimo de la normativa.

✓ facilitar la labor de la figura del Delegado de Protección de Datos en el ámbito de las administraciones locales de la provincia, al coordinar mejor la información respecto de tratamientos derivados de proyectos liderados y gestionados por la propia Diputación a a los que se adhieren dichas administraciones.

Por último, y como acción complementaria, se tiene previsto la constitución de una **“Oficina provincial del DPD”** donde se canalizarían todas las actuaciones de información, comunicación y contacto de los titulares de los datos personales afectados por los tratamientos llevados a cabo por las EELL asistidas, así como para la gestión de las relaciones con las autoridades de control.





## #DivalData-Apoyo al DPD

Mediante la iniciativa **#DivalData-Apoyo al DPD** se pretende facilitar recursos a los Delegados de Protección de Datos de las EELL para el desempeño de sus competencias y aportar a las EELL soluciones que cubran la obligación de disponer de DPD propio.

### **Plataforma de recursos**

A través de una **plataforma tecnológica** se pondrá a disposición del conjunto de Delegados de las EELL recursos de diversa naturaleza para facilitar el desempeño de sus funciones:

- **Repositorios documentales.** Diferentes modelos de leyendas, cláusulas, formularios, pliegos de contratación, convenios administrativos, guías, material para campañas de sensibilización, etc. Todo ello orientado a facilitar el cumplimiento de los derechos de información, prestación de consentimientos, condiciones del tratamiento en contratos y relaciones inter administrativas, recomendaciones y sensibilización para el personal público que realiza tratamientos...
- **Banco de recursos jurídicos.** Recopilación de normas legislativas, resoluciones judiciales y de autoridades de control, informes jurídicos, artículos y trabajos doctrinales...
- **Espacio de intercambio y opinión.** Área dedicada a foros profesionales donde el colectivo de Delegados intercambie problemática, inquietudes y cualquier cuestión relacionada con el ámbito de sus funciones; así como un apartado (blog) con artículos de opinión o de desarrollo de cualquier tema vinculado al





mundo de la protección de datos personales. Se incluirá un apartado de actualidad, con noticias y asuntos relevantes que se produzcan en relación con la materia.

- **Herramientas TIC.** Proporcionando un conjunto de programas de software y/o enlaces a utilidades tecnológicas que sirvan de soporte a los cometidos de los Delegados.

Plataforma integrada actualmente en Dival que pretende hacerse extensiva a las EELL



*Repositorio documental de protección de datos de Dival que puede servir de modelo para hacerlo extensivo a las EELL*

Repositorio documental de protección de datos de carácter personal		Repositorio documental de protección de datos de carácter personal	
INDICE			
<a href="#">INTRODUCCIÓN</a> .....	1	<a href="#">F/PDP FORMULARIOS</a> .....	19
<a href="#">L/PDP LEYENDAS</a> .....	2	<a href="#">F/PDP-001 Solicitud ejercicio de derechos ARCO</a> .....	19
<a href="#">L/PDP-001 Leyenda genérica</a> .....	2	<a href="#">F/PDP-002 Documento de constancia del ejercicio derecho de acceso</a> .....	19
<a href="#">L/PDP-002 Leyenda genérica con obtención de consentimiento</a> .....	3	<a href="#">F/PDP-003 Cartel información control de acceso edificios</a> .....	20
<a href="#">L/PDP-003 Leyenda instancia general Diputación</a> .....	3	<a href="#">F/PDP-004 Cartel solicitud información videovigilancia</a> .....	20
<a href="#">L/PDP-004 Leyenda genérica con información de cesión</a> .....	4	<a href="#">F/PDP-005 Formulario información videovigilancia</a> .....	21
<a href="#">N/PDP-005 Leyendas de opción del interesado</a> .....	5	<a href="#">F/PDP-006 Formulario ficha básica información fichero/tratamiento Logd</a> .....	21
<a href="#">N/PDP-006 Leyenda como encargado del tratamiento</a> .....	6		
<a href="#">N/PDP-007 Leyenda derecho a no presentar datos y documentos</a> .....	7		
<a href="#">N/PDP-008 Leyenda correo electrónico corporativo</a> .....	7		
<a href="#">C/PDP CLÁUSULAS</a> .....	8		
<a href="#">C/PDP-001 Cláusula genérica de condiciones del tratamiento de datos personales derivado de la asistencia de la Diputación de Valencia a una Entidad Local</a> .....	8		
<a href="#">C/PDP-002 Cláusula de autorización a ejercitar los derechos A.R.C.O ante la Diputación de Valencia</a> .....	11		
<a href="#">C/PDP-003 Cláusula genérica de condiciones de confidencialidad, seguridad y protección de datos de carácter personal en la prestación de servicios a la Diputación de Valencia</a> .....	12		
<a href="#">C/PDP-004 Cláusula genérica de servicios de software a la Diputación sin acceso a datos de carácter personal</a> .....	17		
		<a href="#">N/PDP</a>	



## Bolsa de DPD

La Diputación promoverá la inscripción de aquellos empleados públicos que superen el **itinerario formativo de Especialistas en Protección de Datos** en un registro de profesionales para el desempeño de funciones de Delegado de Protección de Datos.

Los interesados en recibir ofertas para dicho desempeño podrán inscribirse en dicho registro. La Diputación pondrá a disposición de todas aquellas EELL de la provincia que lo deseen la relación de profesionales inscritos y su *curriculum*, debiendo ser cada EELL la que formalice con los citados profesionales públicos la relación pertinente (comisión de servicios, etc)

## Oficina de apoyo al DPD

La Oficina constituirá el canal de comunicación administrativa entre la Diputación y los Delegados de las EELL que no hayan designado a la Diputación de Valencia como DPD. Mediante esta vía, los Delegados podrán:

- ✓ Realizar consultas puntuales (asesoramiento)
  
- ✓ Solicitar informes jurídicos y/o técnicos
  
- ✓ Instar la mediación voluntaria ante posibles conflictos con la EELL en la que se integra, relacionados con el ejercicio de sus competencias



## #DivalData-Políticas y normativas

El objetivo de este sub proyecto es proporcionar a las EELL del territorio un conjunto de políticas y normativas internas que regulen todos los aspectos relativos a la protección de datos personales, dando además un marco normativo y de actuación común y uniforme de las administraciones locales con independencia de su ubicación geográfica.


Se atenderá, eso sí, a las características de la EELL. Se establecerán como máximo tres perfiles diferentes –en función de la población, presupuesto, recursos integrados, dependencia de otros entes supramunicipales, etc- que darán lugar a tres modelos de políticas y normativas. Se establecerá un cuerpo básico o tronco normativo común a todas las EELL adheridas y otras partes diferenciadas que supondrán el ajuste a la realidad de cada perfil.

La Diputación pondrá a disposición de las EELL la adhesión voluntaria al marco normativo elaborado. Una vez aceptado, la EELL asumirá su implantación a nivel interno de organización y gozará del apoyo de la Diputación para mantener su actualización y ajuste a las normas legales vigentes en cada momento, adquiriendo a cambio el compromiso de velar por su efectiva aplicación y no alterar su contenido a su conveniencia.

La Diputación ya prevé desde 2013 esta posibilidad formalmente. El Reglamento de Política de Seguridad y de la Protección de Datos de Carácter Personal de la Diputación de Valencia, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 18 de junio de 2013 (BOP nº 159, de 6 de diciembre) recoge en su Disposición Final Tercera:




“La Diputación de Valencia podrá elaborar, al amparo del párrafo segundo del artículo 11.2 ENS, Políticas de Seguridad y de Protección de Datos Personales comunes para los municipios de la provincia que deseen adherirse a ellas. En la configuración de dichas Políticas se tendrán en consideración aquellos elementos que resulten homogéneos a la hora de determinar el conjunto de sus destinatarios, tales como la población, el nivel de infraestructuras y servicios TIC, los recursos organizativos, el grado de dependencia de la asistencia de la Diputación o la posible transferencia de competencias del ámbito municipal al provincial.”



CLASIFICACIÓN: **NIVEL "A"**  
(Artículo 37.1 Reglamento de Política de Seguridad y de la Protección de Datos de Carácter Personal en la Diputación Provincial de Valencia)

**NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

CÓDIGO	N/PDP	APROBACIÓN	Decreto nº 5448, de 12 de junio de 2015, del Diputado de Modernización



CLASIFICACIÓN: **NIVEL "B"**  
(Artículo 37.2 Reglamento de Política de Seguridad y de la Protección de Datos de Carácter Personal en la Diputación Provincial de Valencia)

**PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

CÓDIGO	P/PDP	APROBACIÓN	Decreto nº 6110, de 26 de junio de 2015, del Diputado de Modernización

Normativas y procedimientos internos de protección de datos activos en Dival que pueden ser tomados como referentes para la elaboración de políticas y normativas internas para las Administraciones Locales de la provincia.



## 3 Conclusiones

El Proyecto #DivalData es producto de una tradición de la **Diputación de Valencia** en ser una entidad proactiva en mantener una cultura administrativa ajustada siempre a las prácticas respetuosas con la protección de datos personales. Buena prueba de ello es que fue **la primera Administración Pública en todo el Estado** en crear una Unidad administrativa – año 2001- que fiscalizase todo lo relativo a la protección de datos en la Corporación provincia, garantizando siempre el ajuste a la legalidad vigente en la materia. Y esta tradición ha venido impregnando todas sus actuaciones, también las orientadas a la asistencia de las EELL de la provincia.

Tras prácticamente veinte años la Diputación de Valencia ha adquirido la experiencia y las herramientas para estar en condiciones de incorporar a esta tradición a las administraciones locales que conforman su territorio, fomentando esa cultura de respeto a un derecho fundamental de todos los ciudadanos y no solo del mero cumplimiento de la legalidad. Por experiencia, sabemos muy bien que solo desde el convencimiento de la importancia que a estos derechos cabe atribuirles se puede garantizar la ejecución de tratamientos de datos adecuados a la legalidad. No existe mejor método de aplicación de la normativa que quien actúa por convencimiento.

Como suele decirse “la ocasión la pintan calva”, y es que esta Diputación ha entendido que estamos en un momento idóneo para los propósitos anteriormente expuestos. La irrupción casi cotidiana de nuevos instrumentos tecnológicos que sustentan formas distintas de interactuar en sociedad y que modifican nuestras pautas de vida – big data, Smart cities, profiling, BYOD, RFID, IOT...- transforman las pautas del tratamiento de datos y alteran sustancialmente los escenarios tradicionales. También las Administraciones somos actores importantes en este marco social. Por otra parte, la nueva regulación europea sobre protección de datos es receptora en parte del fenómeno anterior y nos conmina a una revisión –muchas veces en profundidad-, la realidad social avanza y la regulación debe ser consecuente... o, cuanto menos, intentarlo.



La cuestión es que en esta Diputación entendemos el momento actual como una oportunidad para que los cambios requeridos por los elementos antes mencionados sean aprovechados para sentar bases firmes de progreso en la materia. Para que nuestras EELL sean capaces de asumir con los cambios obligados una cultura que traslade a los ciudadanos –vecinos, contribuyentes, servidores públicos y, en general, receptores de los servicios públicos- la certeza de que su administración más cercana, la que gestiona su entorno inmediato, es merecedora de confianza cuando trata su información personal.

Estamos convencidos, atendiendo a la estupenda respuesta que nuestro proyecto ha obtenido tanto de los cargos públicos que dirigen nuestros municipios como de los empleados públicos que llevan a cabo la gestión, que va a ser un éxito y que cumplirá los objetivos y expectativas de esta Diputación de Valencia. Es lo que justifica nuestra existencia y también lo que nos motiva.

Presentamos nuestra candidatura a estos premios no solo con el afán de poder obtenerlo –tampoco nos vendría mal un poco de gasolina extra- sino de dar a conocer un proyecto que, honradamente, consideramos muy apropiado para ser tenido como referente para otras Diputaciones y organismos locales del Estado. Nos vaya como nos vaya, estaremos encantados de poder aportar nuestra idea y experiencia y de ponernos a disposición de cualquier entidad del sector público para todo aquello que podamos ser útiles.

Valencia, noviembre de 2018,

Eusebio Moya, Jefe de Sección de Modernización Administrativa Electrónica,  
Seguridad y Protección de SIC



**CUADRO RESUMEN PROYECTO #DIVALDATA**

Sub proyecto	ejecución	presupuesto	permanencia
#DivalData- Formación	En ejecución	>30 mil €/año	anual
#DivalData- Asistencia en DPD	En ejecución (en proceso concurso público)	>600 mil €/3 años	1er semestre 2019 hasta 2022 (prorrogable)
#DivalData-Apoyo al DPD	En ejecución (inicio adquisición infraestructura)	No valorado en su conjunto	2º semestre 2019 hasta indefinido
#DivalData- Políticas y normativas	Pendiente	No valorado en su conjunto	2º semestre 2019



